



Régimen de Turismo

Resolución General 21/2019

¿Qué es el Régimen de Turismo?

Es un régimen especial de liquidación del IVA que grava la importación de determinados bienes (**electrónicos, eléctricos, ópticos, musicales, deportivos entre otros**).



Está dirigido a contribuyentes constituidos como Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, Sociedad Anónima, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad en Comandita por Acciones, Sociedad en Comandita Simple y Sociedad de Capital e Industria, sucursal, agencia o establecimiento permanente de persona domiciliada o entidad constituida en el exterior, y cualquier otro tipo de sociedad comercial creada o admitida por ley, que se dedique a la comercialización de los bienes establecidos.

Beneficios

- El Régimen de Turismo pretende reactivar la economía fronteriza mediante la aplicación de una tasa efectiva del 1,5% del IVA en las importaciones de los bienes contemplados dentro de dicho régimen.
- Impulsar condiciones más competitivas a estos bienes y a las empresas que quieran trabajar con estos bienes.



La base imponible del IVA será el 15% del monto previsto el primer párrafo del Numeral 7), del Artículo 85 de la Ley N° 6380/2019, sobre la cual se aplicará la tasa general del 10% prevista en el inciso g) del artículo 90, de la citada Ley.

Hasta el 28 de febrero del 2023, la Base Imponible fue solamente el 5% sobre el cual se aplica la tasa general del IVA.

¿Cómo inscribirse a este régimen?

El contribuyente que desee beneficiarse con el Régimen de Turismo deberá inscribirse previamente en el registro habilitado especialmente por la Administración Tributaria, para lo cual **deberá completar la Solicitud de Inscripción o Renovación en el formulario electrónico disponible en el Sistema de Gestión Tributaria “Marangatu”**, cumpliendo con los siguientes requisitos:



- a) Tener el RUC en estado Activo.
- b) Estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- c) Adjuntar el certificado de cumplimiento Obrero Patronal del IPS.

¿ Cuáles son los requisitos?

d) Adjuntar la certificación expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, en el cual conste que el interesado no sea:

1) Empresa maquiladora o submaquiladora.

2) Importadora con beneficios del Régimen de Materias Primas.

3) Beneficiario de la Ley N° 4838/2012 “Que establece la Política Automotriz Nacional” y la Ley N° 4427/2012 “Que establece incentivos para la producción, desarrollo o ensamblaje de bienes de alta tecnología”.

e) Declarar la titularidad de una cuenta bancaria en el sistema financiero de plaza local, por medio de la cual realizará las transferencias de fondos para pagos de los bienes a ser importados o adquiridos de otro Contribuyente RT, en el marco del presente Régimen.



¿ Cuáles son los requisitos?

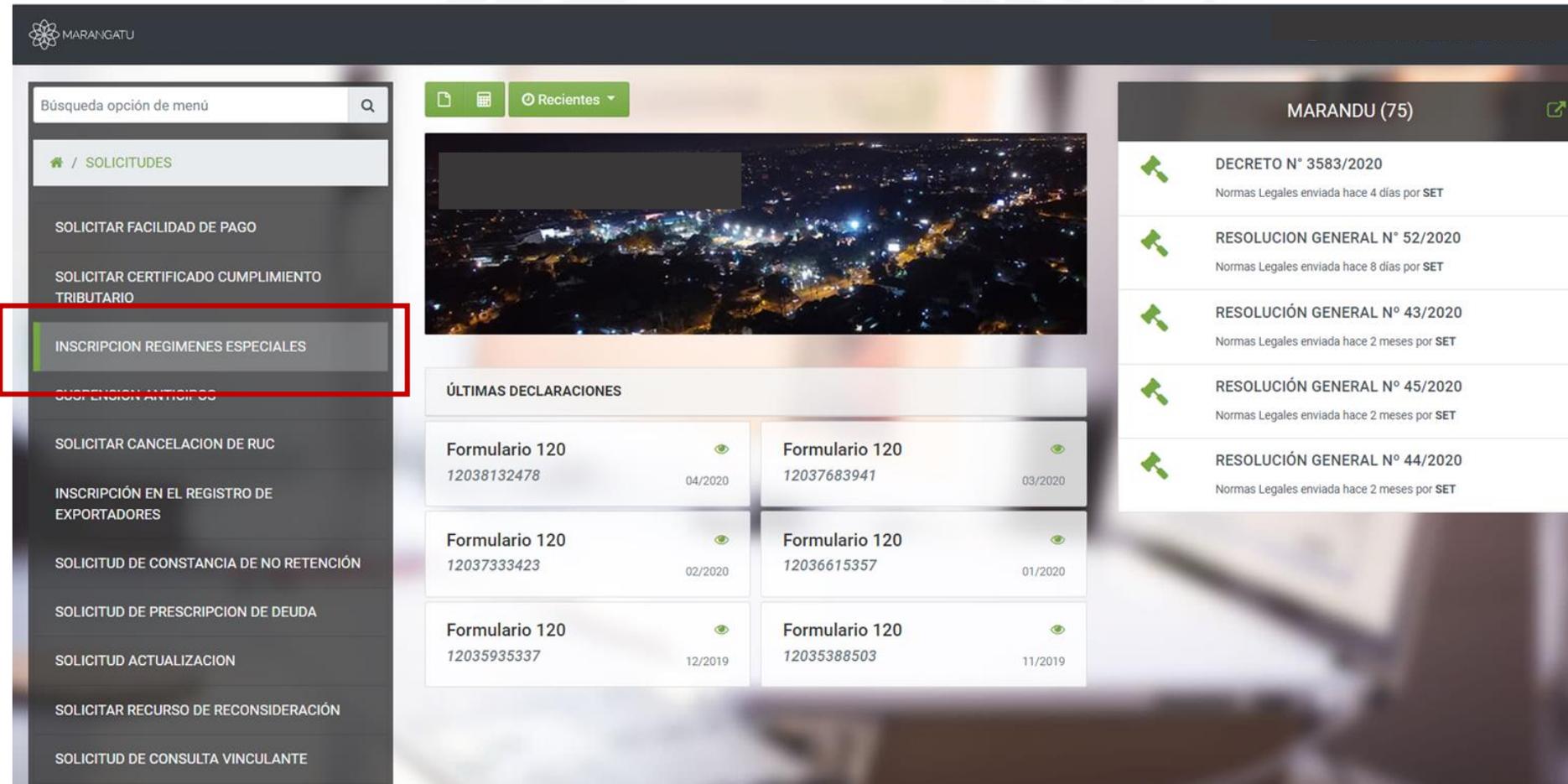
f) Identificar la cuenta abierta en la entidad del sistema financiero de plaza local, por medio de la cual realizará las operaciones de pago por los bienes a ser adquiridos.



g) Autorizar expresamente a los bancos, financieras o cooperativas con los cuales opera, a que proporcionen a la DNIT (Dirección Nacional de Ingresos Tributarios), las informaciones que esta requiera sobre las referidas operaciones de pago.

h) El contribuyente propietario de la EIRL y el representante legal (principal) de las empresas mencionadas en el artículo 2° del Decreto N° 1931/2019, deberán estar inscriptos en el RUC en las formas y condiciones previstos en la Resolución General N° 79/2021, sus modificaciones y anexos.

Solicitud de inscripción en el RT



The screenshot displays the MARANGATU web application interface. On the left, a vertical menu lists various services, with 'INSCRIPCION REGIMENES ESPECIALES' highlighted by a red box. The main content area features a search bar, a 'Recientes' dropdown, and a large image of a city at night. Below the image is a section titled 'ÚLTIMAS DECLARACIONES' containing a table of recent Formulario 120 submissions. On the right, a 'MARANDU (75)' section lists several legal norms with their respective send dates.

ÚLTIMAS DECLARACIONES	
Formulario 120 12038132478 04/2020	Formulario 120 12037683941 03/2020
Formulario 120 12037333423 02/2020	Formulario 120 12036615357 01/2020
Formulario 120 12035935337 12/2019	Formulario 120 12035388503 11/2019

MARANDU (75)	
DECRETO N° 3583/2020 Normas Legales enviada hace 4 días por SET	
RESOLUCION GENERAL N° 52/2020 Normas Legales enviada hace 8 días por SET	
RESOLUCIÓN GENERAL N° 43/2020 Normas Legales enviada hace 2 meses por SET	
RESOLUCIÓN GENERAL N° 45/2020 Normas Legales enviada hace 2 meses por SET	
RESOLUCIÓN GENERAL N° 44/2020 Normas Legales enviada hace 2 meses por SET	

Solicitud de inscripción en el RT

MARANGATU mar. 12 may. 11:14

INSCRIPCIÓN REGIMENES ESPECIALES

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC
[REDACTED]

DV
2

Nombre/Razón Social
ESPINOLA TORALES [REDACTED]

Tipo de Registro

- REGISTRO DECRETO 2546/09
- RECONOCIMIENTO ENTIDAD BENEFICIO PUBLICO
- INSCRIPCIÓN EN EL REGIMEN DE TURISMO**
- ACTUALIZAR REGISTRO REGIMEN DE TURISMO
- EXCLUSIÓN DEL REGISTRO RÉGIMEN TURISMO

Subsecretaría de Estado de Tributación

- Yegros esq Mcal. Lopez
- Horario de Atención: de 07:30 a 13:00hs

Contacto

- Call Center (021) 417 7000
- Oficinas
- Preguntas Frecuentes
- Asistencia Técnica

[Twitter](#) [Facebook](#) [YouTube](#)

[Cerrar Ventana](#)

Marangatu 2.1.13.8

Solicitud de inscripción en el RT

MARANGATU mar. 12 may. 11:14

INSCRIPCIÓN REGIMENES ESPECIALES

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC
[REDACTED]

DV
2

Nombre/Razón Social
ESPINOLA TORALES [REDACTED]

Tipo de Registro
INSCRIPCION EN EL REGIMEN DE TURISMO

→ Procesar Procesar Solicitud

Subsecretaría de Estado de Tributación

- Yegros esq Mcal. Lopez
- Horario de Atención: de 07:30 a 13:00hs

Contacto

- Call Center (021) 417 7000
- Oficinas
- Preguntas Frecuentes
- Asistencia Técnica

[Twitter](#) [Facebook](#) [YouTube](#)

✕ Cerrar Ventana

Marangatu 2.1.13.8

Solicitud de inscripción en el RT

MARANGATU mar. 12 may. 11

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL RÉGIMEN DE TURISMO

Información **Documentos**

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE(*)

[Redacted] 

ESPINOLA TORALES [Redacted]

2- TIPO DE SOLICITUD

Inscripción

3- NÓMINA DE BANCOS, FINANCIERAS Y COOPERATIVAS NACIONALES CON LOS CUALES REALIZA OPERACIONES COMO CLIENTE

RUC	Dv	Nombre o Razón Social	Número de Cuenta
+ Añadir Banco, Cooperativa o Financiera			

En virtud al Art. 3º del Decreto N° 1931/2019, con el ingreso de la presente solicitud autorizo expresamente a los bancos, financieras y/o cooperativas con las cuales realice operaciones de pago por los bienes adquiridos bajo el presente régimen, a proporcionar a la Subsecretaría de Estado de Tributación y a la Dirección Nacional de Aduanas, toda la información que requieran sobre las referidas operaciones

4- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EN CONTROVERSI A

Certificado de Cumplimiento en Controversia N°:

Número de Control:

Solicitud de inscripción en el RT

MARANGATU mar. 12 may. 11:17

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL RÉGIMEN DE TURISMO

Información | Documentos

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE(*)

[Input field]

2- TIPO DE SOLICITUD

Inscripción

3- NÓMINA DE BANCOS, FINANCIERAS Y COOPERATIVAS NACIONALES CON LOS CUALES REALIZA OPERACIONES COMO CLIENTE

RUC	Dv	Nombre o Razón Social	Número de Cuenta	
[Input]	[Input]	[Input]	[Input]	 Quitar

[+ Añadir Banco, Cooperativa o Financiera](#)

En virtud al Art. 3° del Decreto N° 1931/2019, con el ingreso de la presente solicitud autorizo expresamente a los bancos, financieras y/o cooperativas con las cuales realizo operaciones de pago por los bienes adquiridos bajo el presente régimen, a proporcionar a la Subsecretaría de Estado de Tributación y a la Dirección Nacional de Aduanas, toda la información que requieran sobre las referidas operaciones

4- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EN CONTROVERSIA

Solicitud de inscripción en el RT

2- TIPO DE SOLICITUD

Inscripción

3- NÓMINA DE BANCOS, FINANCIERAS Y COOPERATIVAS NACIONALES CON LOS CUALES REALIZA OPERACIONES COMO CLIENTE

RUC	Dv	Número de Cuenta
5555555	1	1002

Atención

Desea guardar los cambios para continuar con el proceso de la solicitud?

4- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EN CONTROVERSIA

Certificado de Cumplimiento en Controversia N°:

Número de Control:

Solicitud de inscripción en el RT

ADJUNTAR DOCUMENTOS SOPORTE

800
YAZAKI PA
JURID

Representado por MARCELO PORTO DOMIN

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN RÉGIMEN DE TURISMO

INFORMACIÓN SOLICITUD

Ver Solicitud

Solicitud de inscripción en el RT

ISO, MARIANO RALONSO (MUNICIPIO)
CERO CASI CHIVATO NUMERO #9425
1 (0986) 624754 | vibenitez@set.gov.py

NACIONAL E INCENTIVOS PARA LA PRODUCCIÓN, DESARROLLO O ENSAMBLAJE DE BIENES DE ALTA TECNOLOGÍA

Requerido

Agregar Archivo

Agregar Archivo

DOCUMENTOS ESPERADOS

No se esperan más documentos soporte

DOCUMENTOS SUBIDOS

CONSTANCIA DE NO SER EMPRESA MAQUILADORA O SUB-MAQUILADORA, BENEFICIARIA DEL REGIMEN DE MATERIAS PRIMAS, POLITICA AUTOMOTRIZ NACIONAL E INCENTIVOS PARA LA PRODUCCIÓN, DESARROLLO O ENSAMBLAJE DE BIENES DE ALTA TECNOLOGÍA

Requerido

constancia de No ser Maquiladora .pdf
Recibido: 02/06/2020

Quitar

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR EL APOORTE OBRERO PATRONAL

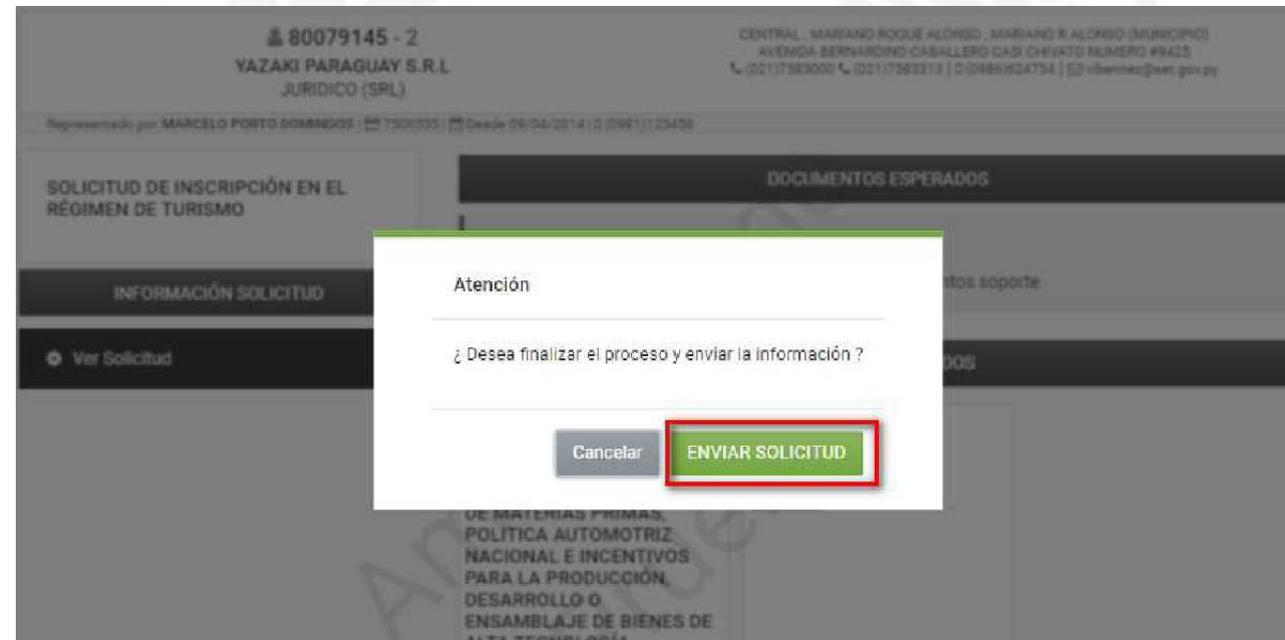
Requerido

certificado de aporte obrero patronal.pdf
Recibido: 02/06/2020

Quitar

Enviar Solicitud

Solicitud de inscripción en el RT



80079145 - 2
YAZAKI PARAGUAY S.R.L.
JURIDICO (SRL)

Representado por MARCELO PORTO DOMINGOS | T300555 | Desde 09/04/2014 | 0 (981)123456

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL RÉGIMEN DE TURISMO

DOCUMENTOS ESPERADOS

Atención

¿ Desea finalizar el proceso y enviar la información ?

Cancelar ENVIAR SOLICITUD

La solicitud será analizada por la Administración Tributaria y Usted será notificado del resultado en el plazo establecido en la normativa vigente.

Sr. Contribuyente, actualmente no cuenta con el registro de datos biométricos, favor presentarse ante la SET a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente.

Guía para la inscripción en el RT

www.dnit.gov.py

Biblioteca impositiva



Más informaciones

Régimen de Turismo

Más información



Presentaciones

Materiales utilizados para la difusión del régimen especial.



Guías

Guías paso a paso relacionadas al Régimen de Turismo.



Normativas

Reglamentaciones relacionadas al régimen especial.

Aprobación de la Solicitud

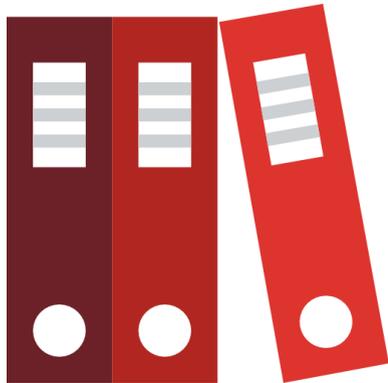


- Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al ingreso de la solicitud, la Administración Tributaria emitirá a través del Sistema Marangatu, la Constancia de Inscripción o Renovación en el RT. Este documento deberá ser exhibido en cada uno de sus establecimientos declarados en el RUC por el contribuyente.
- El Contribuyente RT se constituirá en Agente de Información en el plazo de treinta (30) días corridos contados a partir del día siguiente de la fecha de su habilitación, y deberá cumplir con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 3° y el artículo 6° de la Resolución General N° 48/2014.
- En caso que el contribuyente no renueve su inscripción, seguirá obligado a declarar como Agente de Información hasta que se agote el inventario de bienes ingresados bajo el RT.

La inscripción y renovación en el RT tendrá una vigencia de tres (3) años calendario, contados a partir de la fecha de emisión de la Constancia.

Documentación

Todas las operaciones de compras y ventas realizadas por el Contribuyente RT, deberán estar respaldadas únicamente por facturas. No se admitirán otros tipos de comprobantes habilitados por la Administración Tributaria para registrar éstas operaciones.



Cuando la enajenación se efectúe a extranjeros no residentes en el país, deberá adjuntar una copia simple o escaneada del documento de identidad o pasaporte del turista y conservarla con dicho comprobante, además de consignarse obligatoriamente los siguientes datos:

- 1) Nombre y Apellido del turista;
- 2) Número y Tipo de Documento de Identidad del turista;
- 3) País de Residencia.